

# CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO NS 03	VALOR CONTRATO	\$ 1.375.920.150,00
		DURACIÓN CTO	3 MESES
PERFECCIONAMIENTO CTO	23/06/2021	INICIO EJECUCIÓN	12/07/2021
OTROSÍ	1	FECHA OTROSÍ	21/07/2021
ACTO ASEGURADO	MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN	\$ 181.999.999,03
		TIEMPO PRÓRROGA	30 DÍAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ACCCURADORA	SECUROS DEL ESTADO S A	GARANTÍA No.	41-45-101072408
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO(S)	3 Y 4
BENEFICIARIO(s)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT. 860.525.148- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - NIT. 899.	·	A FINDETER (PAF) - NIT. 830.053.105-3 /

Amparo	Vig	gencia	Valor	(%)	
Alliparo	Desde	Hasta	Valor	(70)	
CUMPLIMIENTO	12/07/2021	12/05/2022	\$ 467.376.044,71	30%	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/07/2021	12/11/2024	\$ 155.792.014,90	10%	
CALIDAD DEL SERVICIO	11/08/2021	12/09/2024	\$ 13.494.600,00	30%	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Ver Observaciones	Ver Observaciones	\$ 453.881.444,71	30%	
		Total Asegurado	\$ 1.090.544.	104,32	

### Observaciones

El amparo de Calidad del Servicio cobra vigencia a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 1, por 3 años. El amparo de Estabilidad de la Obra cobra vigencia a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 2, por 3 años. Se aprueba Otrosí No. 1 de fecha 21 de julio de 2021

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantia expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación

28/07/2021

Aprobó

J. SEBÁSTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ Coordinador Jurídico P.A FINDETER

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO No.	89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO NS 03	VALOR CONTRATO	\$ 1.375.920.150,00
		DURACIÓN CTO	3 MESES
PERFECCIONAMIENTO CTO	23/06/2021	INICIO EJECUCIÓN	12/07/2021
OTROSÍ	1	FECHA OTROSÍ	21/07/2021
ACTO ASEGURADO	MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN	\$ 181.999.999,03
		TIEMPO PRÓRROGA	30 DÍAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ACECUDADODA	CECUPOS DEL ESTADO S A	GARANTÍA No.	41-40-101041634
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO(S)	3 Y 4
BENEFICIARIO(s)	IDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT. 860.525.1 830.053.105-3 / MINISTERIO DE EDUCACION I	•	, ,
		Vigoncia	

Amparo	Vige	encia	Valor	(%)
Allipaio	Desde	Hasta	Valoi	(70)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/07/2021	12/11/2021	\$ 311.584.029,81	30%
	1	otal Asegurado	\$ 311.584.	029,81

### **Observaciones**

Se aprueba Otrosí No. 1 de fecha 21 de julio de 2021

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 039 de 2020 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantia expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación

28/07/2021

Aprobó

J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ Coordinador Jurídico P.A FINDETER

Vicepresidencia Jurídica



NIT. 860.009.5			OLIZA D	E SEGU		TICULA	R R	ARTICUL	AK	4	and the
CIUDAD DE EXF PASTO			SUCUR		1	2	COD.SUC 41		NO.PÓI <b>41-45-101</b>		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 07 2021	VIGENCIA DE DÍA MES 12 07	AÑO HORAS 2021 00:00	DÍA 12	IGENCIA H MES 10	AÑO <b>2024</b>	A LAS HORAS 23:59	ANEXO CA	TIF USA PRIMA	PO MOVIM	IENTO	
NOMBRE O RAZON		100	ATOS DEI	L TOMADO	R / GARA	NILZADO		18	IDENTIE	CACIÓN NI	T: 901.491.789
SOCIAL	CONSORCIO NS 0	13				7			IDENTII K	CACION IN	1. 301.431.70
DIRECCIÓN: CL 22 A NRC	). 13 - 24 BRR LOS	OLIVOS	- 9	10	CIUI	DAD: P	PASTO, NARII	ÑO	10	TELÉFON	O: 3164033
ASEGURADO /	EIDLIGIA DIA LA SS					EFICIARIO		DAFAUT		1	
BENEFICIARIO:		REVISORA SA NIT 8 ISTERIO DE EDUC <i>A</i>					'A FINDETER	- PAF NII	IDENTIF	ICACIÓN <b>NI</b>	T: 830.053.10
DIRECCIÓN: CL 72 NRO	. 10 - 03 PISO 1 OF	105	- 0	0	CIUI	DAD: BC	OGOTA, D.C.,	DISTRITO	CAPITAL	TELÉFO	NO 5945
ADICIONAL:			-9			4 3				-	7.50
	640		05	BJETO DEI	SEGUEO			-		(	
EL PAGO DE LOS PERJUICI ES: CONTRATAR LA VALID COMUNIDADES INDIGENAS Y . ETAPA I: VALIDACION Y/O ETAPA II: EJECUCION DE (	NACION Y/O AJUSTE NARP PRIORIZADAS AJUSTE DE LOS DIA DEBRAS DE MEJORAMIE D DEL SERVICIO ETA INAL DE LA ETAPA I D Y CALIDAD DE LA	DE DIAGNOSTICOS POR EL MEN Y VIAB: AGNOSTICOS INTO APA I: TIENE UNA I DEL CONTRATO. A OBRA ETAPA II, T	Y EJECUC: ILIZADAS P DURACION D	ION DE LA POR FINDETE DE TRES (3	S OBRAS ER GRUPO 1  ) AÑOS COI	DE MEJORAI 1 OTRAS ET NTADOS A F	MIENTO EN L CC 2. PARTIR DE LA	OS ESTABLE	ECIMIENTOS  SUSCRIPCIO	EDUCATIVO	S UBICADOS  A DE ENTREGA
	2		1	AMPA	ROS	1					
RIESGO: CONSTRUCCION D	DE OBRAS CIVILES										
AMPAROS	3	and a	F	VIGENO	CIA DESDE	VIGENCIA	A HASTA	SUMA ASEC	G/ACTUAL	SUMA ASE	G/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONE CALIDAD DEL SERVICIO ESTABILIDAD DE LA OBRA				12, 11,	/07/2021 /07/2021 /08/2021 RA 3 AÑOS	12/1 11/0		\$467,376,0 \$155,792,0 \$13,494,6 \$453	014.90		
ACLARACIONES	9	6	-	1		9	20	- 4	0		4

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 1 DE FECHA 21/JULIO/2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), SE INCLUYE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU, ADICIONANDO AL VALOR DEL CONTRATO, LA SUMA DE \$181.999.999,03 Y PRORROGANDO EL PLA PLA I DEL CONTRATO EN 30 DIAS ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 12/SEPT/2021, AJUSTANDOSE LOS VALORES ASEGURADOS Y LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA DEL PRESENTE OTROSI NO. 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Ogwed.	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
•	\$ ****523,711.00	\$ ********0.00	\$ *****99,505.00	\$ ******623,216.00	\$ ****1,090,544,104.32	CONTADO
4	وها	INTERMEDIARIO	وعف	وعف	DISTRIBUCION COASEGURO	وغد
75	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
¥ Ž	JUAN CARLOS LUNA MUÑ	OZ 10155	100.00			
15	PAR B			1 4 0		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianz

DLF010155A



CIUDAD DE EXPE	DICIÓN	*		+	SUCURSAL PASTO	-	7	COD.SUC			<b>NO.PÓLIZA</b> 41-45-101072408		
FECHA EXPEDIC	IÓN V AÑO DÍA	IGENCIA I	DESDE AÑO	A LAS HORAS	VIGEN	CIA HASTA ES AÑO	A LAS HORAS	12		TIPO MO\		3	
	021 12	07	2021	00:00	12   10	0 2024	23:59	ANEXO C	AUSA PR			3	
NOMBRE O RAZOI SOCIAL	CONSO	RCIO NS (	03	DATO	S DEL TOM	MADOR / GAF	RANTIZAL	00		IDENTIF	FICACIÓN	NIT: 901.491.789-	
DIRECCIÓN: CL 22	? A NRO. 13 - 2	4 BRR LOS	SOLIVOS	1	8	Land Day	9	PASTO, NAR	IÑO		TELÉFO	ONO: 316403356	
ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FIDUCI	ARIA LA PI	REVISORAS	SA NIT 86052	25148-5 - PAT	FRIMONIO AUT L NIT 8999990	ONOMO P		R - PAF NI	T IDENTIF	FICACIÓN	NIT: 830.053.105-	
DIRECCIÓN: CL 72				L LDOOAGIC	DIVIVACIONAL			OGOTA, D.C	C., DISTRI	TO CAPITA	L TEL	<b>ÉFONO</b> : 594511	
ADICIONAL:		•		9	9	-	2	. 4	2		1	9	
ASEGURADOS/BENE: MINISTERIO DE E					N11. 000.5	)25.140-5 /	PAIRIMONIC	J AUTONOMO	PA FIND	EIER (PAF	) - NII.	830.053.105-3 /	



DLF010155A



### **PARTICULAR**

PASTO	DICIÓN	1			PASTO	1		COD.SUC 41	NO.PÓ		ANEXO 3
	AÑO C	VIGENCIA DÍA MES 2 07	DESDE AÑO 2021	A LAS HORAS 00:00	VIGENCI DÍA MES	A HASTA S AÑO 2024	A LAS HORAS 23:59	ANEXO CAUS	TIPO MOV A PRIMA	IMIENTO	Ď,
OMBRE O RAZOI	N CON	NSORCIO NS	03	DATO	S DEL TOMA	DOR / GAR	ANTIZAD	Ó	IDENTIE	ICACIÓN N	T: 901.491.789-6
OCIAL Irección: CL 22			A STATE OF			CIUD	AD: P	ASTO, NARIÑO			<b>O</b> : 3164033562
SEGURADO /	FID	UCIARIA I A P	REVISORA	DATOS	DEL ASEGU	RADO / BEN	NEFICIAR ONOMO PA	IO FINDETER - PA	FNIT IDENTIC	ICACIÓN N	IT- 000 050 405
ENEFICIARIO: IRECCIÓN: CL 72	830	053105-5 - MII	NISTERIO D	E EDUCACIO	N NACIONAL I	NIT 89999900	1-7		STRITO CAPITAL		IT: 830.053.105-
DICIONAL:			00	4				, p			
TEXTO ACLARATOR	IO		CAR		2	- 1	2	20	20		20
PARTICIPANTES C	ONSORCIO -	UNION TEMPO	ORAL :								
NOMBRE PANTOJA ORTIZ S	ERGIO ARMA	NDO			I	DENTIFICACIO 1274807		CIPACION 50.00 50.00			
1	9						4	50.00			

DLF010155A



NIT. 860,009,578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**PARTICULAR** 

	CIUE	DAD DE EX	PEDICIÓ	N			SUCURS	SAL		- T	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
. F		PAST	0	T		1	PAST	0	12		41	41-45-101072408	4
FECI DÍA	HA EXPE	DICIÓN AÑO	VIO DÍA	GENCIA MES	DESDE AÑO	A LAS HORAS	VI DÍA	GENCIA MES	HASTA AÑO	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	000
26	07	2021	12	07	2021	00:00	12	11	2024	23:59	ANEXO DE PROF	RROGA	وسطي

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON IDENTIFICACIÓN NIT: 901.491.789-6 **CONSORCIO NS 03** SOCIAL

DIRECCIÓN: CL 22 A NRO. 13 - 24 BRR LOS OLIVOS CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3164033562

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

FIDUCIARIA LA PREVISORA SA NIT 860525148-5 - PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER - PAF NIT 830053105-5 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT 899999001-7 ASEGURADO / IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3 BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03 PISO 1 OF 105 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL ITELÉFONO 5945111

ADICIONAL .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA No. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), ES: CONTRATAR LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNOSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDIGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2.

ETAPA I: VALIDACION Y/O AJUSTE DE LOS DIAGNOSTICOS ETAPA II: EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

EL AMPARO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ETAPA I: TIENE UNA DURACION DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DE LA ETAPA I DEL CONTRATO.

. EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ETAPA II, TIENE UNA DURACION DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DE LA ETAPA II DEL CONTRATO.

**AMPAROS** 

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

VALOR RRIMA NETA CASTOS EVREDICIÓN

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

12/07/2021 12/05/2022 \$467,376,044.71 \$467,376,044.71 CUMPLIMIENTO \$155,792,014.90 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 12/07/2021 12/11/2024 \$155,792,014.90

\$13,494,600.00 CALIDAD DEL SERVICIO 11/08/2021 12/09/2024 \$13,494,600.00 SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ESTABILIDAD DE LA OBRA \$453,881,444.71 \$453,881,444.71

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 1 DE FECHA 21/JULIO/2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), SE INCLUYE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU, ADICIONANDO AL VALOR DEL CONTRATO, LA SUMA DE \$181.999.999,03 Y PRORROGANDO EL PIEDE LA ETAPA I DEL CONTRATO EN 30 DICA SOLICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 12/SSPT/2021, AJUSTANDOSE LOS VALORES ASEGURADOS Y LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA DEL PRESENTE OTROSI NO. 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

James and	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
ن	Ψ 110,002.00	\$ ******8,000.00	\$ *****23,151.00	\$ ******145,004.00	\$ ****1,090,544,104.32	CONTADO
4	وها	INTERMEDIARIO	وها	(40	DISTRIBUCION COASEGURO	6.4
4	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
	JUAN CARLOS LUNA MUÑO	OZ 10155	100.00	9		(4)

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianz

VALOR ASSOLIDADO TOTAL

OFICINA PRINCIPAL: CRA 11 NO 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DI ANIDE DAGO

**♣ ♣ ♣ ♣** 

4

**4** 

جَن جَن جَن



CIUDAD DE EXP	PEDICIÓN				-	SUCURS		-		COD.SUC	NO.PÓL		ANEXO	
PASTO FECHA EXPED		VIG	ENCIA I		A LAS	PAST	GENCIA I		A LAS	41	41-45-10107		(1000)	
DIA MES 26   07	<b>AÑO</b> 2021	12	07	<b>ANO</b> 2021	00:00	<b>DIA</b> 12	MES   11	ANO 2024	23:59	ANEXO DE PRO	TIPO MOVII RROGA	MIENTO		
NOMBRE O RAZO	ON CO	ONSORC	IO NS C	)3	DATO	S DEL	TOMAD	OR / GARA	NTIZADO		IDENTIFIC	CACIÓN <b>NIT</b>	: 901.491.789-6	
DIRECCIÓN: CL	22 A NRO. 1	13 - 24 B	RR LOS	OLIVOS	1	2		CIUDA	AD: PA	STO, NARIÑO		TELÉFONO	: 3164033562	
ASEGURADO /	FI	DUCIAR	A LA PF	REVISORA	<b>SA NIT 8605</b>	25148-5	- PATRIM	ADO / BEN ONIO AUTO	NOMO PA	O FINDETER - PAF	NIT IDENTIFIC	CACIÓN <b>NIT</b>	: 830.053.105-	
BENEFICIARIO: DIRECCIÓN: CL					E EDUCACI	ON NACI	ONAL NIT	899999001-		GOTA, D.C., DIST	-		<b>NO</b> : 594511	
ADICIONAL:		E	-9		4	9		(4)		-		6		
OBJETO DE LA F	POLIZA			(A)		6	6			3	6		ونفي	
ASEGURADOS/BEN MINISTERIO DE						- NIT.	860.525.3	148-5 / PA	TRIMONIO	AUTONOMO PA FI	NDETER (PAF)	- NIT. 830.	053.105-3 /	

DLF010155A



### **PARTICULAR**

PASTO	PEDICIÓN	1		1	SUCURSAL PASTO	-	-	COD.SUC 41		<b>NO.PÓLIZA</b> 41-45-101072408		
FECHA EXPER DÍA MES 26   07	DICIÓN AÑO 2021	VIGENCIA DÍA MES 12   07	DESDE AÑO 2021	A LAS			A LAS HORAS 23:59	ANEXO DE PRO		TIPO MOVIMIENTO RROGA		
OMBRE O RAZ	ON			DATO	S DEL TOMA	DOR / GARA	ANTIZAD	0	Table			
OCIAL	-	ONSORCIO NS	100		6	louin	AD: D	ACTO NADIÑO	IDENTIF		T: 901.491.789-6 O: 3164033562	
IRECCION: CL	. 22 A NRO.	13 - 24 BRR LC	OLIVOS	DATOS	DEL ASEGUI	CIUD.		ASTO, NARIÑO		TELEFON	U: 3164033562	
SEGURADO / ENEFICIARIO:	F 8	TDUCIARIA LA F 30053105-5 - MI	REVISORA NISTERIO D	SA NIT 86052	25148-5 - PATRI	MONIO AUTO	NOMO PA	FINDETER - PAF	NIT IDENTIF	ICACIÓN N	IT: 830.053.105-	
	.72 NRO. 1	0 - 03 PISO 1 C	F 105	1		CIUD	AD: BO	OGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉF	ONO: 594511	
DICIONAL:		9	Jan. 1	9		9		9		1		
TEXTO ACLARAT	ORIO											
NOMBRE		- UNION TEMP	ORAL :		II	DENTIFICACIO	N PARTI	CIPACION				
PANTOJA ORTIZ	SERGIO AF	RMANDO				1274807		50.00 50.00				

DLF010155A



### POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE **CUMPLIMIENTO**

### RCF CONTRATOS

NIT. 860.0	09.578-6				NOL (	CONTRA	103			
	EXPEDICIÓN ASTO	-	1	SUCURSAL PASTO	0	4	COD.SUC	NO.PÓLIZA 41-40-101041634		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑ 26 07 2021	O DÍA MES	SDE AÑO <b>2021</b>	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA DÍA MES 12 10	HASTA AÑO 2021	A LAS HORAS 23:59	ANEXO CAUSA PR	TIPO MOVIMIEN	то	<b>3</b>
	A 12 1		DA	TOS DEL TOMA	DOR / GAR	ANTIZADO	the second of			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO NS 0	3		و		9		IDENTIFICAC	IÓN <b>NIT</b> :	901.491.789-6
DIRECCIÓN: CL 22 A	NRO. 13 - 24 BRR LOS	OLIVOS			CII	JDAD: I	PASTO, NARIÑO	TE	LÉFONO:	316403356
1000			DAT	OS DEL ASEGU	RADO / BE	NEFICIARIO			TY	
ASEGURADO:	CONSORCIO NS 0	3						IDENTIFICA	CIÓN <b>NIT</b> :	901.491.789-
DIRECCIÓN: CL 22 A	NRO. 13 - 24 BRR LOS	OLIVOS	)	(4)	CII	JDAD: P	ASTO, NARIÑO	(40	TELÉFONO	O 3164033562
BENEFICIARIO: 9014	91789 - CONSORCIO N	S 03			ADICIONA	AL: ADI	CIONAL: TERCEROS	S AFECTADOS		
			100	OBJETO D	EL SEGUR	0	1			

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 89560-001-2 (PAF-MEN-II-O-031-2021), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA VALIDACION Y/O AJUSTE DE DIAGNOSTICOS Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDIGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2. ETAPA I: VALIDACION Y/O AJUSTE DE LOS DIAGNOSTICOS

ETAPA II: EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

- NIT. 860.525.148-5 / PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) - NIT. 830.053.105-3 / MINISTERIO DE EDUCACION BENEFICIARIOS: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NACIONAL - NIT. 899.999.001-7 Y TERCEROS AFECTADOS

#### AMPAROS

3	RIESGO:	CONSTRUCCION	DE	OBRAS	CIVILES

•	AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA ASEG	SUMA ASEG
4	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA	DESDE 12/07/2021	HASTA 12/10/2021	ACTUAL \$311,584,029.81	ANTERIOR \$275,184,030.00
	1 40	PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV			Frank Co.	Francisco Company

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 15.00 % DEL VALOR DE LA 12/07/2021 12/10/2021 \$311,584,029.81 \$275,184,030.00 PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV 15.00 % DEL VALOR DE LA \$275,184,030.00

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

12/07/2021 12/10/2021 \$311,584,029.81

# ACLARACIONES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

GARANTIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 1 DE FECHA 21/JULIO/2021 AL CONTRATO DE OBRA NO. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), SE INCLUYE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU, ADICIONANDO AL VALOR DEL CONTRATO, LA SUMA DE \$181.999.999,03 Y PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA I DEL CONTRATO EN 30 DIAS ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 12/SEPT/2021, AJUSTANDOSE LOS VALORES ASEGURADOS Y LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA DEL PRESENTE OTROSI NO. 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

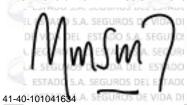
page of	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	
*	\$ *****31,114.00	\$ ********0.00	\$ *****5,911.00	\$ *********37,026.00	\$ *****311,584,029.81	CONTADO	
4	(40	INTERMEDIARIO	وها	(40	DISTRIBUCION COASEGURO	20	
23	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO	
<u></u>	JUAN CARLOS LUNA MUÑO	DZ 10155	100.00				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianz



89560-001-2021

**♣ ♣ ♣** 

-

4



# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN				CURSAL	-		COD.SUC NO. 41 41-40-1			ANEXO	
ASTO FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DIA MES		A LAS	PASTO VIGENCI DÍA MES	A HASTA S AÑO	ALAS	41	41-40-101041634 3  TIPO MOVIMIENTO		3	
26 07 2021	12   07	2021 00:00 12 10 2021				23:59	Heldie				
OMBRE O RAZON	CONSORCIO NS 0	3	DATOS	DEL TOMA	DOR / GAR	ANTIZADO		IDENTIF	FICACIÓN <b>NI</b>	Г: 901.491.789-6	
RECCIÓN: CL 22 A NR	O. 13 - 24 BRR LOS	OLIVOS	1		CIUI	DAD: PA	ASTO, NARIÑO		TELÉFONO	D: 316403356	
SEGURADO:	CONSORCIO NS 0	12	DATOS D	EL ASEGU	RADO / BE	NEFICIAR	10	INENITIE	FICACIÓN NI	T: 901.491.789-	
RECCIÓN: CL 22 A NR	9				CIUI	DAD: PA	STO, NARIÑO	IJENIII		NO:316403356	
ENEFICIARIO: 90149178	9 - CONSORCIO NS 03		(3)				-		(3)		
MPAROS ESPONSABILIDAD CIVII	PATRONAL		DEL VALOR DE - Mínimo: 1.		VIGENCIA DESDE 12/07/2021	VIGENCIA HASTA 12/10/202	ACTUA	L	SUMA A ANTER \$275,184,	IOR	
AÑO EMERGENTE Y LUCK		10.00 % I PERDIDA -	DEL VALOR DE - Mínimo: 1.	LA 00 SMMLV	12/07/2021				\$275,184,		
ERJUICIOS EXTRAPATRI	MONIALES		DEL VALOR DE - Mínimo: 1.		12/07/2021	12/10/202	1 \$311,584,0	29.81	\$275,184,	030.00	

SANDRADELGADO



# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SANDRADELGADO

	AÑO   E	VIGENCIA DÍA MES 2 07 NSORCIO NS	AÑO 2021	A LAS HORAS 00:00	<b>DÍA</b>	ENCIA I MES		ALAS		TIDO MOVE	184155:5	
OCIAL IRECCIÓN: CL 22 SEGURADO: IRECCIÓN: CL 22	CON	SORCIO NS	1000	DATO	9	10	2021	<b>HORAS</b> 23:59	ANEXO CAUSA F		IMIENTO	9
SEGURADO: IRECCIÓN: CL 22	2 A NRO. 13		03	DATO	S DEL TO	OMADO	OR / GARA	NTIZADO	9	IDENTIF	ICACIÓN	NIT: 901.491.789-6
RECCIÓN: CL 22		- 24 BRR LO	S OLIVOS	DATOS	DEL AS	ECUD	CIUDA		ASTO, NARIÑO		TELÉFO	ONO: 3164033562
	CON	NSORCIO NS	03	DATOS	DEL ASI	EGURA	ADO / BENI	EFICIARI	0	IDENTIF	ICACIÓN	NIT: 901.491.789-6
ENEFICIARIO: 90				0			CIUDA	D: PA	ASTO, NARIÑO		TELI	<b>ÉFONO</b> :3164033562
	25	NSORCIO NS 03	3	9	M See	-	9			50	1	
EXTO ACLARATOR:												
PARTICIPANTES CO NOMBRE PANTOJA ORTIZ SI			)RAL :			IDE	NTIFICACION 12748072		CIPACION 50.00			
FERTOUM URITE SI	LNGIU ARMA	MDO					12/100/2		50.00			
A MORA EN EL PAG	GO DE LA PR	IMA O DE LOS (	CERTIFICADO:	S O ANEXOS C	QUE SE EXF	PIDAN CO	ON FUNDAMEI	NTO EN ELI	LA, PRODUCIRA LA T CAUSADOS CON OCA NTE AL OBJETO Y O	FERMINACION A	UTOMATIC	A DEL CONTRATO Y
QUEDA EXPRESAME SE ESPECIFICAN EN IOTA: SEGUROS DE ANTO EL ASEGURA	ESTE CUAD	RO.					A. SE REFIERE		NTE AL OBJETO Y O			

S.A. SEGUROS DEL ESTADO

1 ESTADO



### POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE **CUMPLIMIENTO**

### RCF CONTRATOS

NIT. 86	0.009.578-6						KCE	JUNIKA	103			
CIUDAD	DE EXPEDICI PASTO	ÓN	1	SUCURSAL PASTO				4	COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-40-101041634		ANEXO 4
	CIÓN NAÑO DÍA 021 12	/IGENCIA MES 07	DESDE AÑO 2021	A LAS HORAS 00:00	V DÍA <b>12</b>	IGENCIA MES 11	HASTA AÑO <b>2021</b>	A LAS HORAS 23:59	ANEXO DE PRORI	TIPO MOVIMI	ENTO	
	100		100	DA	TOS DE	L TOMAI	OR / GAR	ANTIZADO		-		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	N CONS	ORCIO N	S 03		و		4	9		IDENTIFIC	ACIÓN <b>NIT</b> :	901.491.789-6
DIRECCIÓN: CL 22	2 A NRO. 13 -	24 BRR L	OS OLIVOS	9	- 1		CII	JDAD: I	PASTO, NARIÑO	6	TELÉFONO:	316403356
				DAT	OS DEL	ASEGU	RADO / BE	NEFICIARIO			FIZ	
ASEGURADO:	CONS	ORCIO N	S 03							IDENTIFIC	CACIÓN <b>NIT</b> :	901.491.789-
DIRECCIÓN: CL 2	22 A NRO. 13 -	24 BRR L	OS OLIVOS	9		وعظم	CIL	JDAD: P.	ASTO, NARIÑO	(40	TELÉFON	O 316403356
BENEFICIARIO: 90	01491789 - CO	NSORCIC	NS 03				ADICIONA	AL: ADI	CIONAL: TERCERO	S AFECTADOS		
				10	0	BJETO D	EL SEGUR	0				

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 89! (PAF-MEN-II-O-031-2021), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA VALIDACION Y/O AJUSTE DE DIAGNOSTICOS Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDIGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2. MEJORAMIENTO EN LOS ETAPA I: VALIDACION Y/O AJUSTE DE LOS DIAGNOSTICOS

ETAPA II: EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

- NIT. 860.525.148-5 / PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) - NIT. 830.053.105-3 / MINISTERIO DE EDUCACION BENEFICIARIOS: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NACIONAL - NIT. 899.999.001-7 Y TERCEROS AFECTADOS

### **AMPAROS**

-9	RIESGO:	CONSTRUCCTON	DE	OBRAS	CIVILES	
-						

KIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVIL	ieo				
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA ASEG	SUMA ASEG
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA	DESDE 12/07/2021	HASTA 12/11/2021	ACTUAL \$311,584,029.81	ANTERIOR \$311,584,029.81
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV 15.00 % DEL VALOR DE LA	12/07/2021	12/11/2021	\$311,584,029.81	\$311,584,029.81
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV 15.00 % DEL VALOR DE LA	12/07/2021	12/11/2021	\$311,584,029.81	\$311,584,029.81
	PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

#### ACLARACIONES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

GARANTIZA:

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No. 1 DE FECHA 21/JULIO/2021 AL CONTRATO DE OBRA No. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), SE INCLUYE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU, ADICIONANDO AL VALOR DEL CONTRATO, LA SUMA DE \$181.999.999,03 Y PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA I DEL CONTRATO EN 30 DIAS ADICIONALES, ESTO ES HASTA EL DIA 12/SEPT/2021, AJUSTANDOSE LOS VALORES ASEGURADOS Y LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS, SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA DEL PRESENTE OTROSI NO. 1. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

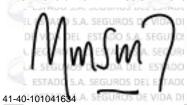
Pare	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
*	\$ ****105,852.00	\$ *****3,000.00	\$ *****20,681.00	\$ ******129,534.00	\$ *****311,584,029.81	CONTADO
4	وغف	INTERMEDIARIO	وعف	(40	DISTRIBUCION COASEGURO	43
T	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
Į.	JUAN CARLOS LUNA MUÑO	Z 10155	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianz



**ૐ ૐ ૐ** 

89560-001-2021



# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO	7	- S	SUCURSAL PASTO	9		COD.SUC 41	NO.PÓ		ANEXO 4
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		SDE A LAS AÑO HORAS 2021 00:00			A LAS HORAS 23:59	ANEXO DE PROF	TIPO MOV	IMIENTO	9
OMBRE O RAZON	NICODOLO NIC 02	DA	TOS DEL TOM	ADOR / GAR	ANTIZADO		LIDENTIE	ICACIÓN NIT	- 004 404 700 0
DCIAL	NSORCIO NS 03	N IV (0.0	9	louur	110	OTO NADIÑO	IDENTIF		: 901.491.789-6
RECCIÓN: CL 22 A NRO. 13	3 - 24 BRR LOS C		OS DEL ASEG	CIUI		STO, NARIÑO		TELEFONO	: 3164033562
SEGURADO: CO	NSORCIO NS 03	DAI	OS DEL ASEG	OKADO / DL	NEI ICIARI	0	IDENTIF	ICACIÓN <b>NI</b> T	Г: 901.491.789-6
RECCIÓN: CL 22 A NRO. 13	3 - 24 BRR LOS C	DLIVOS		CIUI	AD: PA	STO, NARIÑO		TELÉFO	NO:3164033562
NEFICIARIO: 901491789 - CC	ONSORCIO NS 03	- 4	39	-	7	9	171 mm provid	(3)	
MPAROS ESPONSABILIDAD CIVIL PAT	PRONAL	DEDUCIBLE  15.00 % DEL VAI	LOR DE LA	VIGENCIA DESDE 12/07/2021	VIGENCIA HASTA 12/11/2021	SUMA AS ACTUA \$311,584,0	L	SUMA AS ANTERI \$311,584,0	OR
AÑO EMERGENTE Y LUCRO CE	ESANTE	PERDIDA - Mínim 10.00 % DEL VAI	OR DE LA	12/07/2021	12/11/2021			\$311,584,0	
ERJUICIOS EXTRAPATRIMONI	TALES	PERDIDA - Mínim 10.00 % DEL VAI PERDIDA - Mínim	OR DE LA	12/07/2021	12/11/2021	\$311,584,0	29.81	\$311,584,0	29.81
		- BRDIDM - MINII	I.UU SMMLV						

SANDRADELGADO

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

IUDAD DE E	XPEDICIÓN				4	SUCUR		9		COD.SUC		<b>NO.PÓLIZA</b> 41-40-101041634		
FECHA EXP	AÑO	DÍA	GENCIA I	AÑO	AÑO HORAS DÍA MES AÑO H					9	TIPO MOV	TIPO MOVIMIENTO		
26 07	2021	12	07	2021	00:00 DATO	12 OS DEL	11 TOMAD	2021 OR / GAR	23:59 <b>ANTIZAD</b>	ANEXO DE PRO	ORROGA			
OMBRE O R	AZON	CONSOR	CIO NS (	03	)	1	و		4	9	IDENTIF	ICACIÓN I	NIT: 901.491.789-6	
RECCIÓN:	CL 22 A NRO	. 13 - 24	BRR LOS	SOLIVOS	DATO	S DEL	. OF OUR	CIUE		ASTO, NARIÑO		TELÉFO	NO: 3164033562	
SEGURADO	12	CONSOR	RCIO NS	03	DATOS	DEL A	ASEGUR	ADO / BE	NEFICIAR	10	IDENTIF	ICACIÓN	NIT: 901.491.789-6	
RECCIÓN:	CL 22 A NRO	. 13 - 24	BRR LOS	SOLIVOS	0	91		CIUE	AD: PA	ASTO, NARIÑO		TELÉ	FONO:3164033562	
ENEFICIARIO	): 901491789	- CONSOR	CIO NS 03	3	9	2		4	,	-	-	9	,	
TEXTO ACLAR	ATORIO													
OMBRE	ES CONSORCI		ON TEMPO	RAL:			IDE	NTIFICACIO		CIPACION				
ANTOJA ORT	IZ SERGIO A	ARMANDO						127480	72	50.00 50.00				
Vagas/				100								1		
A MORA EN E DARA DERECI QUEDA EXPRE	L PAGO DE LA 10 A SEGUROS SAMENTE CO	A PRIMA O S DEL EST NVENIDO	DE LOS O ADO S.A. QUE LAS	CERTIFICADO PARA EXIGI OBLIGACION	DS O ANEXOS R EL PAGO DE NES DE SEGUF	QUE SE LA PRIN ROS DEL	EXPIDAN C NA DEVENO ESTADO S	ON FUNDAM SADA Y DE LO .A. SE REFIE	ENTO EN EL OS GASTOS RE UNICAME	LA, PRODUCIRA LA CAUSADOS CON O NTE AL OBJETO Y	TERMINACION A CASION DE LA EX OBSERVACIONES	UTOMATICA (PEDICION DI S DE LA(S) G	DEL CONTRATO Y EL CONTRATO. ARANTIA(S) QUE	
SE ESPECIFIC	AN EN ESTE C	UADRO.								SUMIDO DURANTE				
										DNO: 7226622 - PAS				
	1	APP S.A	L SEGUR	as p vida	DI									







7709998021167003090199

Nit: 860009578-6

# SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000030901999

### **CERTIFICAMOS QUE:**

FECHA							
26/07/2021 02:19p.m.							
RECIBIMOS DE: CONSORCIO NS 03			NIT. 901.491.789				
LA SUMA DE: Novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos .	LA SUMA DE: Novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos .***********************************						
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 100000309	901999						
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR			
PASTO-40-101041634-3-1	\$31,114.00		\$5,912.00	\$37,026.00			
PASTO-40-101041634-4-1	\$108,852.00		\$20,682.00	\$129,534.00			
PASTO-45-101072408-3-1	\$523,711.00		\$99,505.00	\$623,216.00			
PASTO-45-101072408-4-1	\$121,852.00		\$23,152.00	\$145,004.00			
FORMA	DE PAGO						
Pse - \$ 934,780.00			EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA:				
			BD:	934,780.00 \$934,780.00			
OTROS: \$93							
TRANSACCION: 0003090199			TOTAL:	\$934,780.00			
			CAJERO: PAGUES	STADO			



Entre los suscritos, SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.472.461 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1.985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace parte integral del presente documento, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-68573, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, CONSORCIO NS 03, identificado con Nit. 901.491.789-6, conformado por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.748.072 expedida en Pasto, con un porcentaje de participación del 50% y l

expedida en Pasto, con un porcentaje de participación del 50%, CONSORCIO representado por DARIO JESÚS MEZA ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.126.160 expedida en Medellín y quien en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el CONTRATISTA; hemos decidido celebrar el presente OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), en adelante el CONTRATO y que se regula por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 1. Que el Patrimonio Autónomo P.A. FINDETER P.A.F., cuyo vocero y administrador es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y CONSORCIO NS 03, identificado con NIT. 901.491.789-6, celebraron día el veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) el CONTRATO cuyo objeto es: contratar "(...) LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2. (...) ".
- 2. Que, de conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, la ejecución del proyecto se pactó en los siguientes términos: "El lugar de ejecución del presente CONTRATO será en los departamentos de Chocó, Putumayo y Nariño.

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Página 1 de 10









#	NOMBRE SEDE	NOMBRE SEDE NOMBRE IE  FRANCISCO LA CANDELARIA EUGENIO MOSQUERA		DE NOMBRE IE NOMBRE MUNICIPIO		NOMBRE ETC	DIRECCION	
1	LA CANDELARIA			сносо	CORREGIMIENTO DE BERIGUADÓ			
2	SAN JOSÉ DE QUERÁ	NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	MEDIO BAUDÓ	сносо	CORREGIMIENTO DE BOCA DE PEPÉ			
3	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	BARBACOAS	NARIÑO	RESGURADO INDÍGENA AWÁ EL GRAN SÁBALO			
4	ESCUELA RURAL MIXTA LA RIVERA	INS ETNOEDUCATIVA RUR PUERTO RICO	ORITO	PUTUMAYO	VEREDA LA RIVERA			
5	ESCUELA RURAL MIXTA MIRAFLORES	INS ETNOEDUCATIVA RUR PUERTO RICO	ORITO	PUTUMAYO	VEREDA MIRAFLORES			
6	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA	RICAURTE	NARIÑO	RESGUARDO GUALCALA			
7	ESCUELA NUEVA DEL FIADO	CE SAN ONOFRE	NOVITA	сносо	VEREDA DE FIADO			
8	GUACAMAYA	LE NUEVO		сносо	VEREDA GUACAMAYA			
9	E.R. NUEVA ESTRELLA	I.E. NUEVO ORIENTE	RIOSUCIO - BELÉN DE BAJIRÁ					
10	C. E. R. CERRITOS	I. E. R. BELEN DE BAJIRA	RIOSUCIO - BELÉN DE BAJIRÁ	сносо	VEREDA EL CERRITO			
11	E.R. EL CAIMAN	I.E. BLANQUICET	RIOSUCIO - BELÉN DE BAJIRÁ	сносо	VEREDA EL CAIMAN			

Es importante resaltar que las instituciones educativas descritas en el cuadro anterior no poseen una dirección numérica, su ubicación es relacionada con el corregimiento, vereda o resguardo indígena, el contratista deberá confirmar la localización de la sede con el número DANE, los cuales se encuentran en la viabilidad jurídica de cada establecimiento educativo. En los diagnósticos efectuados por FINDETER, se puede observar la localización específica de cada sede, el respectivo Registro Fotográfico de cada uno de los predios y el estado actual de su infraestructura. (...)"

**3.** Que, de conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA** del **CONTRATO** se pactó el plazo del mismo de la siguiente manera: "(...) El plazo global del **CONTRATO** es de **TRES** (3) **MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo **CONTRATO**.

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría,

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 2 de 10





según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El incumplimiento en el plazo individual establecido del proyecto dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de cada una de las etapas:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL		
ETAPA I: Validación y/o ajuste de los Diagnósticos	UN (1) MES	TDEC (2) MECEC		
ETAPA II: Ejecución de obras de mejoramiento	DOS (2) MESES	TRES (3) MESES		

(...)"

4. Que, de conformidad con la CLÁUSULA QUINTA del CONTRATO, el valor del mismo se pactó en los siguientes términos: "(...) El valor del presente CONTRATO es MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$1.375.920.150,oo), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del CONTRATO.

# 1. VALIDACION Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS

El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE., (\$41.233.500,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.

# 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$1.334.686.650,oo) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar. (...)."

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 3 de 10





- **5.** Que el doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el **ACTA DE INICIO GLOBAL** y **ACTA DE INICIO ETAPA I del CONTRATO**, estableciendo como fecha de terminación de esta etapa el doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).
- **6.** Que, mediante oficio del doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), el **CONTRATISTA DE OBRA**, solicitó a la **INTERVENTORIA** modificar, prorrogar y adicionar el **CONTRATO**, en los siguientes términos:
  - "(...)"Según correo electrónico recibido el día el día 12 de julio de 2021, por parte del supervisor para el contrato, se tiene la necesidad de realizar adición de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA Y PLURICULTURAL DE GUNMAKU (PRINCIPAL) identificada con código DANE 247053002213. Por lo cual el CONSORCIO NS 03 como contratista de obra se permite ACEPTAR la inclusión de la intervención de la sede antes mencionadas bajo las siguientes consideraciones:
  - Se debe contemplar una adición en valor al contrato de acuerdo al siguiente presupuesto:

VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJEC ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COI EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINI	MUNIDADES INDÍG	ENAS Y NARP P	
CONTRATO DE OBRA No. 89560-00	The state of the s	-II-O-031-2021)	
<ol> <li>ETAPA 1, VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓS.</li> </ol>	TICOS		
DESCRIPCIÓN			
VALOR VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	Valor antes de IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA Y PLURICULTURAL DE GUNMAKU (PRINCIPAL)	\$ 3.150.000,00	\$ 598.500,00	\$ 3.748.500,0
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I	h .		\$ 3.748.500,00

ÎTEM	ÎTEM DESCRIPCIÓN		VALOR OFERTADO		
	DIRECTO (ANTES DE A TUCIÓN ETNOEDUCATIV DE GUNMAKU (PR	A Y PLURICULTURAL			\$ 131.482.997
				En porcentaje	Expresado en Pesos
	Administración	%-		30,0%	\$ 39,444,899,10
	Imprevistos	%-		2,0%	\$ 2.629.659,94
	Utilidad	%-		3,0%	\$ 3.944.489,91
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%			\$ 749,453,08
			valor costos indirectos		\$ 46.768.502,03
	- Controlled				\$ 46.768.502,03
	OFERTADO ETAPA II- E JORAMIENTO (costo din AJU e IVA sobre la	ecto + costo indirecto		A	\$ 178.251.499,0

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II) \$ 181,999,999,03

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 4 de 10





- Se aclara que los valores indicados en las propuestas económicas son valores globales para invertir a monto agotable según las condiciones del contrato inicial y no obedecen al resultado de un presupuesto de obra específico.
- Se solicita adición en tiempo de 30 días. (...)". [sic]
- 7. Que, mediante oficio CONS-JAS2-004 del catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), el INTERVENTOR, avaló la solicitud efectuada por el CONTRATISTA DE OBRA. Así mismo, el INTERVENTOR, solicitó a la Supervisión la modificación, prórroga y adición del contrato de interventoría, en los siguientes términos:
  - "(...) En atención al contrato de la referencia, suscrito entre el CONSORCIO NS 03 y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER y teniendo en cuenta la comunicación del 12 de julio del contratista en la cual manifiestan "...Según correo electrónico recibido el día el día 12 de julio de 2021, por parte del supervisor para el contrato, se tiene la de realizar adición de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA **PLURICULTURAL** DE GUNMAKU (PRINCIPAL) identificada con código DANE 247053002213..." así las cosas, CONSORCIO NS 03 "...como contratista de obra se permite ACEPTAR la inclusión de la intervención de la sede antes mencionadas bajo las siguientes consideraciones: ..."
  - Adicionar al contrato de obra el valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$181.999.999,03) del cual la etapa I corresponde a un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.748.500,00) y la etapa II corresponde a un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE. (\$178.251.499,03), haciendo la aclaración de "...los valores indicados en las propuestas económicas son valores globales para invertir a monto agotable según las condiciones del contrato inicial y no obedecen al resultado de un presupuesto de obra específico...".
  - Así mismo, se requiere de un tiempo adicional de treinta (30) días. anteriormente expuesto, esta interventoría en virtud a sus obligaciones contractuales está de acuerdo con la solicitud de adición y prorroga requerida por CONSORCIO NS03, así mismo, CONSORCIO JAS2 acepta la inclusión de la "...INSTITUCIÓN **ETNOEDUCATIVA** Y PLURICULTURAL DE GUNMAKU sede (PRINCIPAL) identificada con código DANE 247053002213..." y la propuesta económica para la adición corresponde a un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) y es importante que el contratista de obra tenga la supervisión constante de la interventoría por lo que se requiere de la prórroga del contrato por un Página 5 de 10

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

El emprendimiento es de todos



tiempo de treinta (30) días. Así las cosas, solicitamos adelantar el trámite de modificación contractual para los contratos de obra e interventoría. (...)" [sic]

- **8.** Que, el **SUPERVISOR** del **CONTRATO**, mediante **CONCEPTO DE SUPERVISIÓN** del quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), señaló lo siguiente:
  - "(...) El grupo 11 OTRAS ETC 2 está conformado por 11 sedes para realizar mejoramiento en los establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter.

En acta No. 67 del comité técnico del 21 al 24 de mayo de 2021 del contrato interadministrativo No. 268 de 2019, se incluyó a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU dentro de los proyectos viabilizados en materia técnica, jurídica y financiera, para ejecutarse en el marco del contrato interadministrativo No. 268 de 2019, en este caso, específicamente en el departamento de Magdalena.

Por lo anterior, se solicitó adición de la sede al contratista CONSORCIO NS 03 y a la interventoría CONSORCIO -JAS 2, quienes bajo oficios enviado el 12 y 14 de julio de 2021, presentaron su propuesta económica para la realización de mejoramiento en la nueva institución educativa, de manera paralela al desarrollo de las sedes que se encuentran en el listado original, para un total de 12 instituciones.

Para el Ministerio de Educación Nacional se presentará n ahorros al no ser necesaria la realización dé un proceso de contratación de una nueva obra e interventoría así como la prontitud en el inicio de las actividades correspondientes a la validación y ejecución del mejoramiento de la sede en mención.

En cuanto a la prórroga por el término de 30 días, es importante resaltar que las condiciones de acceso y suministro de materiales de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU, son complejas por el lugar de su ubicación. Es por ello que con el fin de cumplir con el objeto contractual de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2" dentro del plazo pactado, se solicita ese término al considerarse el tiempo necesario para terminar dicho mejoramiento.

Con el fin de lograr la culminación de los mejoramientos en el plazo propuesto por el contratista y avalado por la interventoría, a´ inicio de las obras el contratistas deberá presentar un cronograma avalado por la interventoría y posteriormente por la supervisión del contrato, en el que se establezca un seguimiento diario, semanal y

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 6 de 10





mensual de la interventoría con el fin de entregar las sedes educativas al servicio de las comunidad beneficiada incluyendo la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ETNOEDUCATIVO Y PLURICULTURAL GUMMAKU ubicada en el municipio de Aracataca del departamento de Magdalena.

Con base a lo anterior y una vez revisada la solicitud del contratista de obra y el aval de la interventoría, se recomienda por parte de esta supervisión técnica lo siguiente:

- 1. Solicitud de prórroga por el termino de treinta (30) días calendario y adición por un valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON TRES CENTAVOS \$ 181.999.999,03 al contrato de obra No89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021), cuyo objeto es la "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".
- 2. Solicitud de prórroga por el termino de treinta (30) días calendario y adición por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 18´000.000) al contrato de interventoría No. 89560-002-2021 (PAF- MEN-II-I-016-2021) cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 11 OTRAS ETC 2".
- 3. Modificar las CLÁUSULAS SEGUNDA y DÉCIMA QUINTA del contrato de obra No. 89560-001-2021 (PAF-MEN-II-O-031-2021) y la CLÁUSULA TERCERA del contrato de interventoría No. 89560-002- 2021 (PAF-MEN-II-I-016-2021) con el fin de incluir la siguiente institución educativa en el listado de sedes a intervenir:

INSTIT	INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
INSTITUCIÓN EL ETNOEDUCATIVO GUMMAKU		DEPARTAMENTAL PLURICULTURAL	247053002213		

(...)" [sic]

**9.** Que, el Comité Técnico No. 72 de fecha quince (15) al dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), aprobó y recomendó al Comité Fiduciario la solicitud de prórroga, modificación y adición del **CONTRATO**.

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Página 7 de 10





- 10. Que el Comité Fiduciario No. 35 celebrado entre el diecinueve (19) y el veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), en sesión virtual, aprobó e instruyó a la Fiduciaria la elaboración del presente OTROSÍ, en el sentido de prorrogar el término de ejecución del CONTRATO por TREINTA (30) DÍAS, adicionar la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE., (\$181.999.999,03) y modificar el listado de instituciones educativas enunciadas en la CLÁUSULAS SEGUNDA Y DECIMA QUINTA respecto de la UBICACIÓN DEL PROYECTO, incluyendo la citada institución educativa. Lo anterior con base en el informe del SUPERVISOR del CONTRATO.
- **11.** Que, la **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA** referente a las modificaciones y prórrogas del **CONTRATO**, establece que el mismo podrá modificarse y prorrogarse por mutuo acuerdo de las Partes, el cual deberá constar por escrito.
- **12.** Que, conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 1** al **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes:

# **CLÁUSULAS**

PRIMERA: <u>MODIFICAR</u> las CLÁUSULAS SEGUNDA Y DECIMA QUINTA – respecto de la UBICACIÓN DEL PROYECTO, incluyendo la siguiente Institución Educativa:

INSTITUCIÓN EDI	UCATIVA	CODIGO DANE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO Y GUMMAKU	DEPARTAMENTAL PLURICULTURAL	247053002213

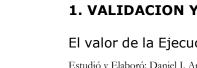
**SEGUNDA.** - PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA II del CONTRATO por el término de TREINTA (30) DÍAS, contados desde el doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), hasta el doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

TERCERA. - <u>ADICIONAR</u> Al valor del **CONTRATO** la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE., (\$181.999.999,03),** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden nacional o local, valor desagregado de la siguiente manera:

# 1. VALIDACION Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS

El valor de la Ejecución de diagnósticos por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 8 de 10







**CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE., (\$3.748.500,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.

# 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE., (\$178.251.499,03) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la ETAPA I del presente CONTRATO, incluida la presente adición, asciende a la suma de de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE., (\$44.982.000,00). El valor de la ETAPA II, incluida la presente adición asciende a la suma de MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE., (\$1.512.938.149,03) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar. Por lo tanto, el valor total del CONTRATO asciende a MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE., (\$1.557.920.149,03), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden nacional o local.

**TERCERA: GARANTÍAS.** El **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente Otrosí, dentro de los tres (3) días siguientes al envío por correo electrónico de la minuta por parte de la Fiduciaria, de acuerdo con lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA** del **CONTRATO.** Se debe anexar recibo de pago de las pólizas.

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del Contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio Etapa I	30% del valor del contrato para la etapa I.	Vigente por (3) tres años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de la Etapa I del contrato.
Estabilidad y calidad de obra – Etapa II	30% del valor del contrato para la Etapa II.	Vigente por tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de del contrato.

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez Página 9 de 10







# GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO		MONTO DEL AMPARO		RO	VIGENCIA	
Responsabilidad Extracontractual	Civil	20% contra	del to.	valor	del	Vigente por el plazo de ejecución del contrato

**CUARTA:** <u>VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.</u> Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ.** 

**QUINTA:** <u>PERFECCIONAMIENTO.</u> El presente **OTROSÍ** se perfecciona con la firma de las Partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**EL CONTRATANTE,** 

SAÚL HERNADO SUANCHA TALERO

Representante Legal

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo

PA FINDETER (PAF)

**EL CONTRATISTA,** 

**DARIO JESUS MEZA ANDRADE** 

Representante

**CONSORCIO NS 03** 

NIT. 901.491.789-6

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perea Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

